



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0500**
NEUQUEN,
29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3309-M/16 de la Subsecretaría de Comercio - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 106 SC/16 de fecha 10 de mayo/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Comercio, solicita el pago de la factura Tipo B N° 0001-000023755 por \$ 12.000.- (PESOS DOCE MIL) de la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger Dominio NZH 628 durante el mes de abril/16 para realizar tareas de inspección dentro del ejido municipal, tanto en días hábiles como fines de semana y/o feriados en diferentes turnos;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que se esta tramitando una nueva contratación, ya que el servicio resulta necesario para el cumplimiento de las tareas de inspección inherentes a la Subsecretaría de Comercio;

Que por Pase N° 913/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 4663 AA-71884 ;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

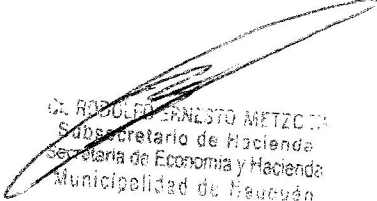
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal ----- a liquidar y pagar la factura Tipo B N° 0001-000023755 por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-) a la firma **AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L.**, por el servicio de alquiler de camioneta Ford Ranger Dominio NZH 628 durante el mes de abril/16 con destino a la Subsecretaría de Comercio, para realizar tareas de inspección dentro del ejido municipal, tanto en días hábiles como fines de semana y/o feriados en diferentes turnos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

